



Universidad Nacional de La Plata
Dirección del Consejo Superior

Comisión

dientes.unlp.edu.ar

Expediente Código 100 Número 4.240 Año 2.010

///Plata, 29 JUN 2010

Visto lo aconsejado precedentemente por la Junta Ejecutiva; atento a que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 32° de la Ordenanza 211 sin haberse efectuado presentación alguna en los términos del Artículo mencionado y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 30°, inciso a) de la citada Ordenanza, refrendase el dictamen emitido a fs. 4 por la Comisión de Interpretación y Reglamento, y en consecuencia aprobar el nuevo modelo de cédula de notificación de los actos administrativos de esta Casa de Estudios (fs.1 y vta.), correspondiendo, asimismo, derogar la Resolución N° 9/91 del Consejo Superior y la Resolución N° 25/92 de la Presidencia.

Pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales a los efectos de las comunicaciones pertinentes; cumplido tomen razón Dirección General de Operativa y Mesa General de Entradas y Archivo. Hecho, archívese.

DISPOSICIÓN R. N° 152

Recibida el de de
a las horas.

Firma:

Aclaración

Doc. De Identidad:

Firma y sello del Oficial Notificador

Recibida el de de
A las horas.

Nadie respondió a mis llamados, procedí a notificar de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 47 de la Ordenanza 101.-

Firma y sello del Oficial Notificador